

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 1 de 11

16

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO – CONTRATACIÓN DIRECTA

Fecha: 2022/07/26

OBJETO	ADQUISICIÓN DE PINTURA Y MATERIALES AFINES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL UBATÉ
---------------	--

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 46.999.876
----------------------------	---------------

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Tenga en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.

(Organizar las cotizaciones en orden ascendente (de menor a mayor), de acuerdo al valor

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	SERVIMEZCLAS CENTER S.A.S	\$35.327.599	\$42.039.843
2	GRAN FERRETERÍA INDUSTRIAL	\$35.731.500	\$42.520.485
3	BRAND CENTER	\$37.255.450	\$44.333.986
4	YUAN GARCIA	N/A	\$41.770.000
5	MAURICIO CORDOBA	\$44.126.000	\$52.509.940

Nota: indicar si alguna oferta incurre en causal de rechazo, de tal manera que no sea sujeto de valoración documental, indicando el cotizante y la causal. **(ver ABSr097 – causal de rechazo)**

La propuesta enviada por el señor Mauricio Córdoba es rechazada debido a que supera el monto del presupuesto oficial.

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 2 de 11

La **verificación de las condiciones exigidas en el ABSr097** (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa), se realizará exclusivamente a los **cotizantes con las dos (02) ofertas más favorables, siempre y cuando no presenten causal de rechazo.**

Si la primera oferta más favorable no cumple con las condiciones exigidas o incurre en causal de rechazo, se tomará en consideración la segunda y así sucesivamente.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SERVIMEZCLAS CENTER S.A.S)

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas				Concepto
		ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	
1	SERVIMEZCLAS CENTER S.A.S	1	CUÑETE DE PINTURA ACORAZADA COLOR CREMA.	60	UNIDAD	El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas
		2	CUÑETE DE PINTURA ACORAZADA COLOR BLANCO.	30	UNIDAD	
		3	CUÑETE DE PINTURA ACORAZADA COLOR VERDE SEGÚN MUESTRA.	10	UNIDAD	
		4	CUÑETE DE ESMALTE TIPO 1 TABACO CLARO.	10	UNIDAD	
		5	CUÑETE DE ESTUCO PLASTICO PARA EXTERIORES.	7	UNIDAD	
		6	GALON DE THINNER EXTRAFINO.	60	GALON	
		7	RODILLO DE FELPA DE 9".	40	UNIDAD	
		8	BROCHA DE 2".	20	UNIDAD	
		9	BROCHA DE 3"	20	UNIDAD	

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2022-01-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 11

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (GRAN FERRETERÍA INDUSTRIAL)

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas				Concepto
		ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	
2	GRAN FERRETERÍA INDUSTRIAL	1	CUÑETE DE PINTURA ACORAZADA COLOR CREMA.	60	UNIDAD	El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas
		2	CUÑETE DE PINTURA ACORAZADA COLOR BLANCO.	30	UNIDAD	
		3	CUÑETE DE PINTURA ACORAZADA COLOR VERDE SEGÚN MUESTRA.	10	UNIDAD	
		4	CUÑETE DE ESMALTE TIPO 1 TABACO CLARO.	10	UNIDAD	
		5	CUÑETE DE ESTUCO PLASTICO PARA EXTERIORES.	7	UNIDAD	
		6	GALON DE THINNER EXTRAFINO.	60	GALON	
		7	RODILLO DE FELPA DE 9".	40	UNIDAD	
		8	BROCHA DE 2".	20	UNIDAD	
		9	BROCHA DE 3"	20	UNIDAD	

NOTA TÉCNICA ABS

Requerimiento	CUMPLE	NO CUMPLE
Teniendo en cuenta que la entidad no posee la infraestructura necesaria para almacenar los elementos a adquirir, estos serán entregados por el proveedor en las cantidades solicitadas, en periodos, mensuales, según sea la necesidad del servicio. El contratista realizará el suministro de los elementos, Máximo a los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud por parte de la institución.	X	

En caso de no haber realizado requerimiento, indicar N/A

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 4 de 11

OFERTA ECONÓMICA (SERVIMEZCLAS CENTER S.A.S)

No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1	SERVIMEZCLAS CENTER S.A.S	\$35.327.599

OFERTA ECONÓMICA (GRAN FERRETERÍA INDUSTRIAL)

No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1	GRAN FERRETERÍA INDUSTRIAL	\$35.731.500

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por GRAN FERRETERÍA INDUSTRIAL y SERVIMEZCLAS CENTER S.A.S, CUMPLEN con las especificaciones técnicas establecidas y condiciones de presentación de la cotización, de acuerdo a lo establecido en el ABSr097

1. DOCUMENTOS SOLICITADOS (SERVIMEZCLAS CENTER S.A.S)

Solamente se realiza validación con el tipo de persona (Natural / Jurídica) de las dos (02) Ofertas más favorables. (Se relaciona solamente el tipo de persona a Evaluar por cada evaluado, suprimiendo lo que no aplique

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Oferta o cotización, formato ABSF125 o ABSF126, según corresponda.	X	
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o documento de identificación legible.	X	
3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	X	
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no	X	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 5 de 11

	aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.		
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	X	
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Jurídica, Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X	
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X	
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	X	
9	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización ▪ La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más ▪ El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. ▪ La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. 	X	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 6 de 11

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización. 		
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. El Representante legal b. El Revisor Fiscal, si está obligado a tener, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y la tarjeta profesional 	X	
11	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)</p>	<p>X</p> <p>Ver anexo: validación emitida por el área de SG-SST</p> <p>Universidad de Cundinamarca</p>	
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	X	
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X	
14	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	X	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 7 de 11

2. DOCUMENTOS SOLICITADOS (GRAN FERRETERÍA INDUSTRIAL)

Solamente se realiza validación con el tipo de persona (Natural / Jurídica) de las dos (02) Ofertas más favorables. (Se relaciona solamente el tipo de persona a Evaluar) por cada evaluado, suprimiendo lo que no aplique

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Oferta o cotización, formato ABSF125 o ABSF126, según corresponda.	X	
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o documento de identificación legible.	X	
3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	N/A	N/A
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X	
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	X	
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Jurídica, Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	X	
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no	X	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 8 de 11

	aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.		
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	X	
9	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización ▪ La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más ▪ El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. ▪ La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. ▪ El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización. 	X	
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p>	X	

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 9 de 11

	c. El Representante legal d. El Revisor Fiscal, si está obligado a tener, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y la tarjeta profesional		
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)	X Ver anexo: validación emitida por el área de SG- SST Universidad de Cundinamarca	
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	X	
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X	
14	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	X	

Nota: Se recuerda que se debe evaluar a la segunda oferta más favorable, siempre y cuando no presente causal de rechazo

1. PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

De acuerdo a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente bajos (solamente se relacionan las dos ofertas más favorables, en caso de tener precios aparentemente bajos)

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	N/A	\$ N/A	\$ N/A
2	N/A	\$ N/A	\$ N/A

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 10 de 11

En caso de no presentar esta condición, indicar que los cotizantes SERVIMEZCLAS CENTER S.A.S y GRAN FERRETERÍA INDUSTRIAL no presentan precios aparentemente bajos.

2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la cotización por los cotizantes con precios aparentemente bajos, se establece que:

(solamente se analiza las dos ofertas más favorables a la institución), **siempre y cuando cumplan con las condiciones técnicas exigidas**

No.	Cotizante	Justificación
N/A	N/A	(indicar si la justificación presentada por el cotizante fue debidamente soportada y desvirtúa los precios aparentemente bajos) N/A

3. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados (02 más favorables) deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“Párrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanaabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 11 de 11

4. CONCLUSIÓN (Dejar solamente la conclusión que aplique)

De acuerdo a la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos documentales, el área solicitante se permite recomendar al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **SERVIMEZCLAS CENTER S.A.S**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

DEIRY LILIANA RODRÍGUEZ CAMACHO
COORDINADORA DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA-SECCIONAL UBATÉ

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia

32.1-41.1

Anexo: validación emitida por el área de SG-SST de la Universidad de Cundinamarca

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

RE: VERIFICACIÓN CERTIFICADO SG-SST

L LAURA ANDREA DEAZA CORTES
Para: Recursos Físicos Seccional Ubaté
CC: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NODO NORTE
Mar 28/07/2022 2:13 PM

Funcionaria
DEIRY LILIANA RODRIGUEZ
Coordinadora Recursos Físicos
Seccional Ubaté
Universidad de Cundinamarca

Cordial saludo, De acuerdo con su solicitud de validación de requisitos SG-SST para el proceso contractual U-CD- 017 de 2022 me permito indicar que:

1. La empresa **SERVIMEZCLAS CENTER Y CIA LTDA**, identificada con NIT 900225782, según la certificación emitida por la ARL SURA en la cual manifiestan una implementación del 91.5% en la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, **CUMPLE** con el requisito, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.
2. La empresa a **Gran Ferretería Industrial SAS**, identificada con NIT 900468666, según la certificación emitida por la ARL POSITIVA en la cual manifiestan una implementación del 100% en la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, **CUMPLE** con el requisito, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Laura Andrea Deaza Cortés
Gestora Seccional Ubaté
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

ladaza@ucundinamarca.edu.co
Teléfono HST (1) 855 30 85
Calle # No. 9 - 80
Ubaté, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje es de carácter confidencial. Si usted recibió este correo por error o si desea recibir más información, puede contactar a esta oficina. Si usted es el destinatario de este correo, se le recomienda que no lo divulgue a terceros. La información contenida en este correo es propiedad de la Universidad de Cundinamarca. Para más información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales.

Calle 6 N° 9-80 Ubaté – Cundinamarca
Teléfonos (091)8553056 - Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*